



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4633512 de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Heydy Marin Pichimata

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía No. 66844542 de Cali

OBJETO DEL CONTRATO: (Objeto contractual).

Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamiento a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se derivan del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Obligaciones Específicas del contrato).

1.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3 evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación. 5) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia. 9Participar cuando el centro lo requiera en las diferentes actividades con ocasión al desarrollo de la Formación Profesional Integral entre ellas (diseño curricular, registro calificado,





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

--	--	--

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (Describa aquí el producto, gestión o evidencias entregadas durante la vigencia contractual).

Valor total del contrato	\$ 18.435.735
Valor Ejecutado	\$ 18.435.735
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

Se orientó formación a 27 fichas aproximadamente para la vigencia del periodo 2023, de acuerdo con la programación de la coordinación académica.

En el primer trimestre del año 2023, se orientó el proceso formativo de 9 fichas de nivel reentrenamiento en trabajo seguro en alturas (2709170, 2709172, 2713645, 2716851, 2739282, 2739345, 2752747, 2755260, 2756674) , 6 fichas trabajador autorizado (2719725, 2727846, 2735359, 2743127, 2743082, 2749383), 2 jefes de área para trabajar en alturas (2752753, 2756681).

En el segundo trimestre del año 2023, se orientó el proceso formativo de 4 fichas de nivel trabajador autorizado en trabajo seguro en alturas (2760308, 2762042, 2762157, 2762170), 4 fichas jefes de área para trabajador autorizado (2762154, 2761081, 2761085, 2776877), 1 ficha de reentrenamiento (2781451)

Se participó y se certificó en
1) en la actualización del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo (curso 20 horas SST)

Se participó en las reuniones, actividades y se enviaron los informes solicitados por la coordinación académica

Se dio apoyo con la gestión del desarrollo curricular de los nuevos programas de formación para trabajo en alturas de acuerdo con la resolución 4272 de 2021

Se crearon las rutas de aprendizaje, se asociaron los aprendices a las rutas, se evaluaron y se enviaron los reportes de juicios evaluativos, así como los documentos de identidad de los aprendices correspondientes a las 27 fichas que se orientaron en el primer semestre del año 2023

Se enviaron a la coordinación académica, las plantillas para el respectivo cargue de información a la página del ministerio del trabajo, correspondientes a las 27 fichas que se orientaron, así como el apoyo en la adecuación del taller # 11 para iniciar la formación presencial durante el primer semestre del año 2023.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Diligenciado por el Supervisor, con base en el cumplimiento del contrato.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

--

SANCIONES: SI__ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

CRUZ FRANCISCA MORENO MOSQUERA

SUPERVISOR DE CONTRATO